



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 SEP 2021

RESOLUCION F nº . 233 /2021

Expte. N° 14.098/20

VISTO:

La celebración que se lleva a cabo el 06 de Junio de cada año en esta Facultad, con motivo de la conmemoración del "Día de la Ingeniería Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes de "aislamiento social, preventivo y obligatorios" (ASPO) impuesto oportunamente para todo el territorio nacional por el Decreto DECNU N° 297-APN/2020 y prórrogas, mediante el cual se tomaron medidas federales de mitigación y prevención dispuestas desde el inicio de la pandemia del COVID19, a partir del 20 de marzo del año 2020.

Que la Facultad de Ingeniería, para celebrar el "Día de la Ingeniería", efectuó una transmisión por Streaming el pasado 08 de Junio del año 2020.

Que para la preparación de la misma fue necesario contratar los servicios de ceremonial, protocolo y preparación de audiovisuales.

Que los gastos ocasionados para la transmisión por Streaming ascendieron a la suma total de \$ 32.425,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticinco) los cuales fueron atendidos con el presupuesto de esta Unidad Académica – Decanato.

Que los comprobantes que obran en el presente expediente, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. Nº 14.098/20

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 32.425,00 /Pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO) relacionados con el desarrollo mediante Streaming del Acto Académico del DIA DE LA INGENIERIA llevado a cabo el 08 de junio de 2020 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 32.425,00 /Pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO) al presupuesto de esta Facultad, Dependencia Administración – Decanato - F.F.16, especificadas en los INOP: 164/2020 y 165/2020 según se detalla a continuación:

**INCISO 3**

3.4.9: OTROS N.E.P.....\$ 5.200,00  
 3.5.9: OTROS N.E.P.....\$ 27.225,00

**TOTAL .....\$ 32.425,00**

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI Nº . 233 /21

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA